

**COMUNICADO No 024  
CONVOCATORIA 335 DE 2016****DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN**

La Escuela de Formación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se permite informar a los convocados a los Cursos de Formación y Complementación de la Convocatoria No. 335 de 2016 publicada en la Página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 563 del 14 de Enero del 2016, artículo 57 numerales 2,4,5,6 y específicamente el numeral 7 deberán presentarse con todos los elementos y documentos exigidos para el desarrollo del curso, de conformidad con los lineamientos previamente establecidos por la Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional y la Dirección de Custodia y Vigilancia.

Por lo anterior, el Grupo de Bienestar Estudiantil de la Escuela Penitenciaria Nacional solicita a los aspirantes presentar el día de su incorporación a la Escuela, la siguiente documentación:

- a. Dos (2) Fotocopias legibles al 150% de la cédula de Ciudadanía.
- b. Una (1) Certificación de afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS) con cobertura Nacional y con no más de 5 días hábiles de expedición.
- c. Una Fotocopia legible del carnet de Vacunas vigentes y de acuerdo a lo establecido en el comunicado No 6 ELEMENTOS DRAGONEANTES publicado en la página de la Escuela.

La presente documentación es obligatoria para dar seguimiento a los procedimientos de sanidad en la Escuela de Formación.

Atentamente,



**CT. (RA) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN**  
Directora Escuela Penitenciaria Nacional

V.B. TC. (RA) Jose Hernando Medina Bernal/ Subdirector Secretaria Académica  
Reviso. Distinguido. Heidy Johana Toledo Niño/ Coordinadora Grupo Bienestar Estudiantil  
Elaboro. Laura Martínez/ Auxilias Administrativo

Kilometro 3 Vía Funza – Siberia (Cundinamarca) / costado Bodegas la Cofradia (Vereda la Isla)

Conmutador: (571) 2347474 Ext. 425

Horario de atención: Lunes - Viernes de 7:00 am – 4:00 Pm Jornada Continua

[www.epn.gov.co](http://www.epn.gov.co) [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co)